

**Dirección General de Crónica y Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, LXII  
Legislatura**

**RIVADENEYRA HERNÁNDEZ, ALFREDO**

DIARIO DE LOS DEBATES, MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013,

CREACION DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA

**El diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández:** Señoras y señores diputados. Las conmemoraciones cívicas son siempre espacio propicio para recapitular y dimensionar correctamente la trascendencia de los hechos que han venido edificando a la patria a lo largo de nuestra historia.

Acción Nacional se dirige en esta ocasión a todos los miembros de nuestro Ejército Mexicano, con los cuales estamos profundamente agradecidos y son símbolo de orgullo nacional.

El día de hoy rendimos un sentido homenaje a todas las mujeres y hombres que han dedicado su vida al Ejército, pues en él encarnan la máxima expresión de valores, como honor, lealtad, patriotismo y lucha por garantizar la soberanía, la paz y la seguridad en México.

Como ya se ha referido en esta tribuna, un día como hoy, del año 1913, el entonces gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, informó al Congreso local que Victoriano Huerta se había hecho del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México.

Tras consultarlo con los legisladores coahuilenses, Carranza proclamó un decreto, que en su primer artículo desconocía a Huerta en su carácter de jefe del Ejecutivo; en el segundo otorgaba a Carranza facultades extraordinarias para armar fuerzas que ayudaran a sostener el orden constitucional, roto por el golpe de estado de Huerta contra el presidente Madero.

Por último, exhortaba a los demás gobernadores, jefes militares y pueblo en general, a sumarse a su causa.

Con este decreto se establecieron las bases legales para el nacimiento del nuevo ejército, el cual adoptó una organización estrictamente jerarquizada, apartándose definitivamente de la lucha espontánea y sin coordinación de las tropas maderistas.

A diferencia del Ejército federal, el nuevo Ejército nacional surgido de la Revolución tenía un nexo mucho más estrecho con el pueblo.

Si bien durante algunos años siguió tomando parte en luchas intestinas, un reto fundamental para los regímenes post revolucionarios fue consolidar un cuerpo armado con estructura profesional que recordara su origen revolucionario y popular.

Lo anterior se logró gracias al nacionalismo y profesionalismo de los miembros de nuestro instituto armado.

Desde entonces ha defendido nuestra soberanía y ha sido factor para que en el país existan las condiciones para concretar el cambio social y el desarrollo humano y social de nuestra patria.

Más adelante, en 1950 se declaró mediante decreto presidencial establecer el 19 de febrero como Día Oficial del Ejército Mexicano.

A lo largo de su historia esta valiente institución ha sido protagonista del largo caminar de nuestro país para lograr su transformación social, su transición a la democracia, su avance a la modernidad; todo ello en condiciones de justicia, libertad y existencia soberana.

Como lo establece su marco normativo, el Ejército ha asumido a cabalidad sus distintas funciones.

En primer término, defender la soberanía de la nación, la cual preserva a México como país independiente y que gracias a la custodia del Ejército, mantiene el ejercicio de nuestras libertades diarias.

Por supuesto desarrolla tareas permanentes en auxilio a la población civil en casos de necesidades públicas.

Las militares y los militares han sido siempre un símbolo de solidaridad con los mexicanos.

Adicionalmente realiza acciones cívicas y obras sociales, que promueven el progreso del país y desde los años sesenta implementa el Plan DN-III para el auxilio a la población civil en casos de desastres, manteniendo el orden y brindando funciones que implican, desde la preservación de la seguridad en las zonas afectadas, hasta su reconstrucción.

Por último —y no por ello menos relevante— desarrolla las tareas y operaciones para garantizar la seguridad interior.

En las mujeres y hombres de nuestro ejército descansa la más alta y solemne responsabilidad para con la patria ante amenazas diversas que buscan medrar el estado de derecho, velando incansablemente por la seguridad nacional y cuidando la salud de nuestros jóvenes y niños.

En resumen, el Ejército ha garantizado que el cambio político experimentado en nuestra nación se viva en un clima de paz y de seguridad.

Conforme a las instrucciones de su comandante supremo, el Ejército siempre ha acudido al auxilio de la población en aquellas regiones donde, por muy diversas razones, las autoridades civiles han requerido su ayuda de manera expresa. Sabemos que han cumplido a cabalidad con el mandato señalado en la fracción VI del artículo 89 de nuestra Carta Magna.

Sin embargo, desde esta tribuna reconocemos la improrrogable necesidad de clarificar —de una vez por todas— los límites, alcances, modalidades y circunstancias en las cuales las fuerzas castrenses deben actuar para garantizar esta seguridad interior.

Acción Nacional expresa a las Fuerzas Armadas de México su firme voluntad de colaborar para construir el marco normativo que establezca con claridad y precisión sus facultades en las operaciones de seguridad nacional, seguridad interna y seguridad exterior.

Nuestra responsabilidad para con las Fuerzas Armadas consiste en aprobar, sin dilación y sin pretextos, las disposiciones legales que permitan que su intervención en funciones de seguridad interior sea cada vez más eficiente y cada vez menor, en la medida en que México logre someter a la delincuencia y recupere los ámbitos de paz, seguridad y vigencia del estado de derecho en todo el territorio nacional.

Sin embargo, tampoco podemos evadir la inminente necesidad de vigilar que las autoridades civiles asuman a plenitud las responsabilidades en materia de procuración de seguridad y justicia.

En decenas de poblaciones los soldados mexicanos han tenido que desarrollar tareas que debieron haberse cumplido desde hace décadas por las autoridades civiles encargadas de la seguridad pública y que, debido justo a ese incumplimiento e irresponsabilidad, el Ejército Mexicano se ha visto en la penosa necesidad de entrar en acción, inclusive en ocasiones enfrentando la colusión de policías estatales y municipales con el crimen y la delincuencia.

Merecen especial reconocimiento las labores que el Ejército ha llevado a cabo en materia de igualdad de género, pues en la actualidad contamos con mujeres, que motivadas por su iniciativa, su capacidad y su talento, ocupan espacios de responsabilidad y mando en todos los niveles del Ejército. Nuestro más sincero reconocimiento a todas ellas.

Sabemos que las Fuerzas Armadas comparten con nosotros que la defensa del estado de derecho no puede entenderse sin garantizar el ejercicio de las libertades y el respeto de los derechos humanos; por lo que también en este rubro expresamos nuestro reconocimiento a todas las tareas que ha desempeñado el Ejército al respecto.

En días pasados el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, general Salvador Cienfuegos, manifestó: La lealtad es condición profesional de inteligencia y alma que

lleva a una mujer u hombre a empuñar las armas de la República para cumplir el destino honroso que su patria le determina. Acción Nacional hace suya esta consigna. Reconoce y saluda la labor de las Fuerzas Armadas, pues gracias a su sacrificio, esfuerzo y lealtad, México avanza en ruta soberana y segura hacia su porvenir.

El patrimonio nacional siempre está y estará a salvo, gracias al esfuerzo y sacrificio de los integrantes del Ejército. Agradecemos su entrega cotidiana, pues se constituyen en guardianes de la nación.

Nuestro país, libre, soberano y democrático, no podría concebirse hoy sin el papel que como pilar en su construcción ha desempeñado el heroico Ejército Mexicano, integrado por hombres y mujeres cuyo sentido del honor forma la esencia misma de las Fuerzas Armadas.

Hoy los mexicanos, en particular las diputadas y los diputados de Acción Nacional, reconocemos el noble y comprometido esfuerzo de sus integrantes; la entrega y constancia en el servicio que ofrendan a la nación; la lealtad y el honor con el que desempeñan sus tareas, y la fortaleza con la que contribuyen a la construcción de un México mejor.

Desde la más alta tribuna de la nación hacemos un merecido reconocimiento a todos aquellos, que desde la más sencilla trinchera o encomienda y hasta los que orgullosamente han sido investidos con las condecoraciones más altas, han formado parte de este pilar con el que se ha edificado México.

Enviamos, también, un profundo agradecimiento a las familias de nuestros militares, que con generosidad —muchas veces no reconocida— participan también de esta noble tarea, entregando a la patria hijos, hijas, esposos, esposas, padres.

El militar entrega su vida por amor a la patria y sus familias lo acompañan por amor a los valores que defienden.

Las diputadas y diputados de Acción Nacional nos sentimos profundamente orgullosos de nuestro Ejército Mexicano. Sea para todas y todos ellos esta felicitación y un amplio reconocimiento en la tarea que a diario desempeñan por el bien de la nación.

Consideramos que el mejor testimonio de reconocimiento que podemos rendirles es actuar siempre con la convicción de que somos todos soldados de la patria; que desde nuestras trincheras estamos obligados a servirla con honor, valor, lealtad, abnegación, patriotismo, espíritu de cuerpo y que compartimos con ustedes, soldados de la patria, el ideal de dar todo por el honor de México y el bienestar de su gente. Muchas gracias.